



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veinticuatro (24) de febrero de mil veintidós (2022).

PROCESO: RENDICIÓN DE CUENTAS SUCESIÓN INTESTADA.

CAUSANTE: RICARDO LACOUTURE DÁVILA.

DEMANDANTE: CARLOS ANDRÉS LACOUTURE DAZA.

RAD: 20178311000120140020101.

Por auto de veinticuatro (24) de noviembre de 2021, se fijó fecha para celebrar audiencia de que trata el artículo 129 C. G. del P., para el 22 de febrero de 2022, no obstante, la misma no se pudo realizar en atención a una calamidad doméstica que afronta la titular del despacho.

En ese orden de ideas, resulta procedente fijar el cinco (5) de mayo de 2022 a las 2:00 p.m. como nueva fecha, para celebrarla por el aplicativo TEAMS, dando cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede.

Notifíquese y cúmplase,

A.A.C.

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7c660d81704174c55ee091e3491b727bb8ac7821a73f1f08da40878a7b21b
de5**

Documento generado en 24/02/2022 06:44:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>